

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 23 de mayo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 305/12.

NIG: 4109144S20120003396.

Procedimiento: 305/12.

Ejecución núm.: 109/2014. Negociado: 6.

De: Don Francisco Ramírez Mesa.

Contra: Hormigones Varela, S.A., y Palaciega de Inversiones, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 109/14, dimanante de los autos 305/12, a instancia de don Francisco Ramírez Mesa contra Hormigones Varela, S.A., y Palaciega de Inversiones, S.L., en la que con fecha 23.5.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 3.146,90 euros de principal más la cantidad de 900,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a las demandadas, expido el presente.

En Sevilla, a veintitrés de mayo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.